

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	11	5	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.02668-2022
	DÍA	MES	AÑO		

II. TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y/O DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO DE ENTREGA DE TIQUETES DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD SEDE BOGOTÁ, ASÍ COMO LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES CON QUIEN SE TIENE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTE.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a. PROPUESTA LA CUAL DEBE CONTENER LO INDICADO EN EL SUBNUMERAL 7.1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

b. EXPERIENCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR QUE DEBE CONTENER LO INDICADO EN EL SUBNUMERAL 7.2 LITERAL G DE LA PRESENTE INVITACIÓN (SOLO SERÁN VALIDAS CERTIFICACIONES, LAS DEMÁS NO SE ACEPTARÁN).

Nota: (Deberá presentar como mínimo una (1) certificación cuya cuantía sea igual o mayor a 1 SMMLV)

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

- 1 Prestar el servicio logístico de transporte terrestre a los usuarios autorizados por UNISALUD SEDE BOGOTÁ – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, con cobertura en los Departamento del Meta y Cundinamarca. Abstenerse de prestar el servicio a usuarios, en horarios y/o trayectos no autorizados expresamente por el supervisor.
- 2 Cumplir con lo ofrecido en la propuesta presentada y los compromisos derivados de la orden contractual, en los términos establecidos en la mismas; radicando la facturación por el valor de los servicios ofertados, en los plazos establecidos por la unidad de servicios de salud (día 1 al 25 de cada mes).
- 3 Disponer de un canal de comunicación para la atención de los usuarios y requerimientos del supervisor.
- 4 Verificar que la empresa de transporte terrestre cuente con buses, busetas o flotas que se encuentren al día con la revisión técnico mecánica, que cuenten con la documentación vigente (SOAT, tarjeta de operación y seguros contractuales y extracontractuales), y que cuenten con el equipo necesario en caso de accidente.
- 5 Verificar que la empresa de transporte terrestre cuente con conductores plenamente identificados y calificados.
- 6 Llevar una planilla de registro de los usuarios transportados, horarios y trayectos, la cual será exigida como requisito para el pago.
- 7 Proporcionar respuesta a las quejas, sugerencias, soportes de atención, justificaciones y demás, relacionados con la atención prestada.
- 8 Responder los requerimientos de información que realice LA UNIVERSIDAD-UNISALUD SEDE BOGOTÁ dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud, relacionados con el objeto contractual.
- 9 Cumplir con las obligaciones específicas descritas en el Anexo 1 del Protocolo para la seguridad de la información de Unisalud

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

HASTA 28/02/2023

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$) / MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):		Según CDP No.	485	de	2022	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	\$ 5.000.000	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)				

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:

1. Fecha de elaboración,
2. Nombre o Razón Social,
3. Dirección,
4. Teléfono y correo electrónico,
5. Plazo de entrega,
6. Forma de pago; Valor unitario del servicio antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica),
7. Valor Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA),
8. Descripción clara y detallada del servicio,
9. Validez de la oferta.

Nota. La no presentación de la oferta de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre formato: *Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual*

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	11	5	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.02668-2022
	DÍA	MES	AÑO		

7.2. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días calendario contados a partir del cierre de la invitación.
- b. Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo al Representante Legal, cuando exista limitación de cuantía, según lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- c. Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería vigente del Representante Legal.
- d. Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.
- f. Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que suscribe la certificación relacionada anteriormente.
- g. Certificaciones que acrediten experiencia, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:
 1. Nombre o razón social del contratante.
 2. Nombre o razón social del contratista.
 3. Objeto del contrato: que debe ser de similares condiciones al objeto a contratar o perfil señalado.
 4. La (s) certificación (es) deberá (n) indicar: valor total del contrato (en pesos colombianos).
 5. La (s) certificación (es) deberá (n) estar suscritas por la oficina de contratación y/ó quien haga sus veces en cada entidad.
- h. Diligenciar formato adjunto "Autorización tratamiento de datos". (Anexo 6)

Nota: Adjuntar certificación de cuenta bancaria, siempre y cuando sea un oferente nuevo en la Unidad o se solicite cambio de cuenta bancaria.
- i. Diligenciar formato adjunto "Protocolo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo":
 - Anexo 1 Formulario de Vinculación
 - Anexo 2 Autorización para tratamiento de datos personales y
 - Anexo 3 Formato de declaración prevención y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- j. Diligenciar Protocolo para la seguridad de la información de Unisalud. (Anexo 4)
- k. Manifestación expresa del proponente, indicando que tanto el Representante legal como los integrantes de la persona jurídica, no se encuentran en ninguna causal de inhabilidad incluida o derivada de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 del 2019, y a las demás normas que lo adicionen, modifiquen o deroguen. (Anexo 5)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "c" y "e" de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en el literal "b", "d", "f", "g", "h", "i", "j" y "k" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. **No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable, ni en su contenido ni en su presentación**, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.
- 4) En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, para el momento del cierre del proceso de la presente invitación y previo a la elaboración de la orden contractual, el proponente (Representante legal) y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones* al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.
Lo anterior en razón a que la normatividad arriba citada dispuso que si pasados seis (6) meses desde la fecha de imposición de la multa y esta no ha sido pagada con sus intereses, hasta tanto la persona no se ponga al día, se darán las siguientes consecuencias:
 1. No podrá obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 2. No podrá ser nombrado o ascendido en cargo público.
 3. No podrá Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 4. **No podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.**
 5. No podrá obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

*Estos datos serán verificados por el área de Contratación al momento del cierre de la invitación y previo a la elaboración de la orden contractual (link: https://srcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser **radicados físicamente** en la Oficina No. 210 Contratación, de Unisalud Sede Bogotá del Edificio Uriel Gutiérrez Ala Norte ubicado en la carrera 45 # 26 -85, teléfonos 3165000 Ext. 18870 - 18847

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre formato: *Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual*



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	11	5	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.02668-2022		
	DÍA	MES	AÑO				
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL			13	5	2022	HORA:	3:00 p. m.
			Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))	

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 60 PUNTOS a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60 PUNTOS
	EXPERIENCIA: Se asignará 40 PUNTOS al oferente que presente tres (3) certificaciones de diferentes contratos en las que se identifique, en cada una de ellas, cuantía superior a los 5 SMMLV y el objeto de la contratación sea de similares condiciones al de la presente invitación (debe cumplir ambos requisitos y no se tendrá en cuenta copias de contratos). Si presentan dos (2) certificaciones que cumplan con los requisitos, se asignarán 30 PUNTOS , si aporta una (1) certificación que cumpla con los requisitos se asignarán 20 PUNTOS y si no aporta certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje.	40 PUNTOS
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1: El oferente que presente el mayor puntaje en la oferta económica.

Criterio 2: El oferente que presente el mayor puntaje en la experiencia.

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	NOHORA MARINA MORA ZAMORA	Correo electrónico:	nmmoraz	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Teléfono fijo UN	3165000	Ext.:	18811

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.